# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

n caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto conforme lo establece el reglamento de transparencia de información y contratación de seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, determina expresamente en el inciso u), prima comercial: incluye la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y reaseguro), cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros, incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento; en ese sentido deberán considerar no menos al 10% en general como comisión de agenciamiento para todos los ramos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50 REASEGUROS

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- 1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- 2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- 3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
- c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se señala del numeral 1. sí, el íntegro de la comisión será pagada únicamente a nuestro corredor nombrado en la convocatoria hasta la firma de la buena pro, numeral 2. con respecto a esta pregunta, considerar la alternativa a) se pagará el íntegro a nuestro corredor vigente en la convocatoria, numeral 3. confirmar para esta pregunta la alternativa a) ¿se paga el íntegro de la comisión a quien(es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato, conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento establece que para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

# Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: no Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento establece que para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto el tipo de cambio que los postores consideraran, será el de venta, indicado en la web de la SBS del día anterior a la presentación de propuestas en soles, conforme se establece en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento establece que para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto al ser un proceso bajo el sistema de suma alzada, los postores solo presentaran en su oferta económica, el monto total de la misma, conforme se establece en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento establece que para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

# Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO Nº ¿¿¿¿¿¿. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE¿¿¿¿¿¿..

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se señala que la información que se establecerá del procedimiento de selección será la nomenclatura y descripción de objeto y garantía de fiel cumplimiento por el 10 % del monto del contrato original, dispuesto en el numeral 149.1 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo que el requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

2.3 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos i) j) k) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Estructura de Costos y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sea excluido los incisos i) y k) o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: no Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se señala que la oferta deberá sujetarse de conformidad con establecidos en la sección específica de las bases en el numeral 2.3 del capítulo II, Requisitos para perfeccionar el contrato, en donde se establece al pie de la página cuando se debería incluir dichos requisitos para la presentacion de documetos para la suscripcion de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales).

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto la suscripción de contrato deberá ser suscrita mediante firma manuscrita, las bases solo establecen para las ofertas que se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales).

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Observamos la Forma de Pago. Se señala que el pago se realizará en pagos parciales lo que es ambiguo ya que debe indicarse si es pago único, mensual, armadas etc.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 literales c), d) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observacion realizada por el participante, al respecto la sección específica de las bases en el numeral 2.5 del capítulo II, Forma de Pago, establece que la Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES, el mismo que se suprimira para la integracion de bases y se establecera la forma de pago de conformidad con lo establecido en el termino de referencia numeral 12.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Armadas

Nomenclatura: CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación: FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observacion realizada por el participante, al respecto si bien las pólizas serán emitidas en dólares americanos, las facturas se girarán en moneda nacional y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta en la web de la SBS del día de elaboración de la orden de servicio, sin embargo, el monto total facturado no deberá exceder del monto total otorgado en la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto la garantía de fiel cumplimiento se sujeta a lo dispuesto en el numeral 149.1. del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece lo siguiente; Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápite de las bases: Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto la garantía de fiel cumplimiento se sujeta a lo dispuesto en el numeral 149.1. del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece lo siguiente; Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto la garantía de fiel cumplimiento se sujeta a lo dispuesto en el numeral 149.1. del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece lo siguiente; Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto la entidad viene cumpliendo con pagos de primas a las aseguradoras que prestaron servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto el postor ganador de la buena pro, podrán enviar por correo electrónico las pólizas digitales, conforme se establece en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento establece que para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se señala que la oferta deberá sujetarse de conformidad con establecidos en la sección específica de las bases, el numeral 2.4 del capítulo II, Perfeccionamiento de Contrato, en donde se establece el lugar y horario para su presentación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se precisa que el servicio se iniciará el día siguiente de la suscripción del contrato (La vigencia de las pólizas materia del presente proceso se iniciará a las 12 horas del día en que se establezca en el contrato y termina a las 12 horas del último día de vigencia completando los 730 días de cobertura).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Para preservar el principio de transparencia, se solicita a la entidad precisar cómo debe ser pagada la comisión del corredor, entenderíamos que deba ser pagada acorde con los recibos pagados de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se precisa que la comisión del corredor será pagada en su totalidad en la 1era cuota de cada anualidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Para preservar el principio de transparencia, es necesario que la Entidad precise que en caso existiese un cambio de bróker en el transcurso del proceso de buena pro e incluso durante la vigencia, es necesario definir a quien se le debe asignar la comisión.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se señala que se realizara el pago del íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente en la convocatoria hasta la firma de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se proporcionará para la integración de bases el archivo de las bases y termino de referencia en Word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se señala que el ganador de la buena pro anexara su condicionado general, debidamente aprobado y revisado por la S.B.S., las condiciones particulares y especiales, prevalecerán sobre las condiciones generales, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se precisa que para todos los ramos el nombramiento de ajustadores será de acuerdo con la ley de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se señala en que esta póliza no cubre terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el intercambio electrónico de datos (EDI), internet o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se deja constancia en las bases integradas que se excluye riesgos cibernéticos y de datos Ima5401 exclusión de riesgos cibernéticos y de datos, LMA 5410 cláusula de exclusión limitada de perdida cibernética, LMA 5394- exclusión de enfermedades transmisibles (seguro de daños).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorias en formato excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se anexará en la integración el reporte DUBAI de valores declarados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se precisa que se cumple con lo indicado en el reporte DUBAI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los

locales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se precisa que la entidad cuenta con extintores, vigilancia 24 hrs, cámaras video vigilancia, asimismo, los postores de requerirlo, podrán solicitar a la entidad de información pertinente y/o solicitar visitar nuestros locales, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles de suscrito el contrato. asimismo, se les informa que la siniestralidad con incendio es cero (0) en los últimos 7 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al repecto se precisa que los locales y materia asegurada propias o de terceros, son las que están previamente declaradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con licencia de funcionamiento y

certificado de INDECI vigentes

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al repecto se precisa que los locales cuentan con licencia de funcionamiento y certificado de INDECI vigentes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los equipos médicos, equipos topograficos, camaras de seguridad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por participante, al respecto se precisa que al ganador de la buena pro se le alcanzara toda la información complementaria y pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados contamos con Parques Zonales,

Piscinas, Campos Deportivos e indicar los valores correspondientes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se confirma que la institución no cuenta dentro de los valores declarados con campos zonales y/o campos deportivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al repecto se precisa que la entidad cuenta con Drones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde a la cobertura de activos en curso de construcción, montaje y desmontaje, que realice el asegurado, debido a que no se precisa, los sublimites correspondientes a asegurar ni deducibles ni condiciones ni clausulas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublimites forman parte de la suma asegurada y no son en

adición

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto se confirma que los sublimites son parte de la cobertura principal y no son en adicion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que Huelga, Conmoción, Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo es en límite agergado vigencia y en límite único y combinado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y confirma que riesgos políticos se entiende como huelga, conmoción, civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo y se precisa que es en límite agregado en vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublimite de Equipo Electrónico es en límite único y combinado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y precisa que el sublimite de equipo electronico es un límite único y combinado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bodycam y precisar que este tipo de equipo solo estaran bajo cobertura cuando se encuentren como bien almacenado dentro de los predios asegurados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y confirma que al ganador de la buena pro se le alcanzara toda la información complementaria y pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la cobertura de gastos por reposición de software es hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y precisa que la cobertura de gastos por reposición de software es hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Para preservar el principio de transparencia, se solicita a la entidad proporcionar el texto aplicable a Piscinas Públicas; en caso no lo proporcionen la clausula debe ser eliminar de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta y precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Para preservar el principio de transparencia, se solicita a la entidad proporcionar el texto aplicable a Consultorios y Hospitales; en caso no lo proporcionen la clausula debe ser eliminar de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta y precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 3 de las condiciones especiales por tratarse de una agravación

del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: no Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta y precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8 de las condiciones especiales que es siempre y cuando no excede el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnologica.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta y precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 18 de las condiciones especiales que el porcentaje a considerar debe ser 10%, para preservar el principio de igualdad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 18 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta y precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir el deducible de Gastos Extraordinarios que debe ser El de la cobertura

afectada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta e incluye el deducible de gastos extraordinarios que debe ser el de la cobertura afectada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible para los equipo bodycam debe ser diferenciado siendo este 15% del monto indemnizable, minimo US\$ 1,000.00.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta por cuanto lo solicitado fue aceptado en la etapa de indagación de valor estimado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 48 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8 de las condiciones especiales para todas las coberturas y sublimites es previa aprobación de la compañía aseguradora y con cobro de prima adicional.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: no Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta por cuanto lo solicitado fue aceptado en la etapa de indagación de valor estimado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar para el punto 10 de las condiciones especiales para todas las coberturas y sublimites la relación detallada y valorizada de de los equipos de camaras de video vigilancia, así como los bodycam usados por los serenazgos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: no Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y confirma que al ganador de la buena pro se le alcanzara toda la información complementaria y pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas de todos los convenios

incluyendo coberturas adicionales son en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y precisa que todas las sumas aseguradas de todos los convenios incluyendo coberturas adicionales son en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 2 de las condiciones especiales que es previa

autorización de la compañía aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta y precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13 de las condiciones especiales es hasta US\$ 5,000 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 13 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta y precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

REASEGUROS

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13 de las condiciones especiales es hasta US\$ 5,000

en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta y precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 54 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 15 de las condiciones especiales por ser un agravante

del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: no Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta y precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar que los valores a asegurar son los valores a nuevo de todos los equipos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y precisa que los valores declarados en trec son a valor convenido el comité acoge la consulta y precisa que los valores declarados en trec son a valor convenido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar los tipos de trabajo que las maquinarias realizarán.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y precisa que la maquinas TREC realizan trabajos de limpieza pública como recojo de desmonte, eventualmente realiza trabajos de descolmatacion de ríos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar las ubicaciones donde los equipos brindaran los servicios.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y precisa que las maquinarias TREC brindaran sus servicios dentro del distrito de san juan de Lurigancho y podría eventualmente trasladarse en caso de cooperación interdistrital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 58 Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar que el valor declarado y la suma asegurada es el monto total de los equipos a

asegurar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y precisa que los valores declarados y asegurados son a valor convenido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar que HMCCDMVT se entiende como Huelga, Motín, conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo y es en límite único y combinado y en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta y precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar que los minimos de los deducibles debe ser US\$ 5,000, excepto para para

Derrumbe y Volcadura debe ser US\$ 10,000

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta y precisa que su representada es la que ha respaldado las pólizas por vencer, por ende, tienen todas las clausulas y coberturas, plasmadas en las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar en las condiciones especiales que se excluye toda cobertura a trabajos de descolmatación en cauces de ríos, lagos, lagunas y trabajos en socavón sea en temporada seca o no.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta por cuanto considera que es una cobertura muy importante para nuestra entidad, dado las características del distrito, podría presentarse trabajos de descolmatación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad proporcionar los últimos informes de mantenimiento realizados a las maquinarias.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada por el participante, al respecto la informacion requerida se otorgara a la suscripcion de contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: proforma Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y se precisa que el tenor de la proforma de contrato se mantendrá en su fondo, pudiéndose acondicionar si fuera necesario, en su forma y sin perjuicio del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Observación: Nro. 64 Consulta/Observación:

Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: proforma Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y precisa que el plazo de prestación del servicio es en días calendarios; asimismo la vigencia de la cobertura inicia a las 12.00 horas del día que inicia la vigencia y termina a las 12.00 horas del último día de vigencia, salvo pacto en contrario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Observación: Nro. 65 Consulta/Observación:

Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: proforma Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la observación y precisa que el área que será responsable de la conformidad del servicio será la Oficina de abastecimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN, DESAPARICIÓN), TREC Y VEHÍCULO

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 20:14:50

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: no Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta y confirma a los postores que no se requerirá presentar ningún otro documento adicional, indicado al pie de página del ANEXO Nº 03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: